



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 066 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

LUNES 14 DE MARZO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h01 del lunes 14 de marzo de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 11 de marzo de 2022, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 66 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Juan Manuel Carrión, Bernardo Abad y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN |          |          |
|--|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN                   | PRESENTE | AUSENTE  |
| Luz Elena Coloma Escobar               | 1        |          |
| Juan Manuel Carrión                    | 1        |          |
| Bernardo Abad Merchán                  | 1        |          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>3</b> | <b>0</b> |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Álvaro Orbea, del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Fanny Reyes, Eugenia Avalos y Eugenio Campoverde del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Diego Cevallos Asesor del concejal Bernardo Abad Merchán; Patricio Guerra Cronista de la ciudad; Cinthya Ruiz Romero Cinthya Rivera y Patricia Gutiérrez de la Agencia Metropolitana de Control; Cristina Reyes, Ramiro Granda y Darío Granda de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Mauricio Marín, Luisana Ketty Córdova, Camila Torres, Rogelio Dávalos, Gabriela Segovia, Carolina Proaño y Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Karen Proaño y Mercedes Cárdenas del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Zaida Carolina Almeida de la Procuraduría Metropolitana; Silvia Medrano y Viviana Tibau Tobar de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Karina Jara de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; David Ochoa y Alfonso Muñoz de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Said Flores, Rosa Moncayo y Jorge Heras de la Secretaría General del Concejo Metropolitano. La ciudadana María Samaniego del Colegio de Arquitectos del Ecuador- Pichincha

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.



- 1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria Nro. 64, de 14 de febrero de 2022 y Acta de la sesión extraordinaria No. 65, de 25 de febrero de 2022;
- 2.- Comisión General solicitada por Maximiliano Donoso referente al Plan Urbanístico del Barrio La Floresta;
- 3.- Presentación por parte de la EPMMOP y el Instituto Metropolitano de Patrimonio referente a la casa patrimonial en la Hacienda Miraflores en el Parque Metropolitano Guanguiltagua, y resolución al respecto;
- 4.- Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados.

| REGISTRO DE VOTACIÓN     |          |           |            |           |          |
|--------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN     | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE  |
| Luz Elena Coloma Escobar | 1        |           |            |           |          |
| Juan Manuel Carrión      | 1        |           |            |           |          |
| Bernardo Abad Merchán    | 1        |           |            |           |          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>3</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b> |

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, aprueba el orden del día planteado.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria Nro. 64, de 14 de febrero de 2022 y Acta de la sesión extraordinaria No. 65, de 25 de febrero de 2022**

Se toma votación del acta de la sesión ordinaria Nro. 64, de 14 de febrero de 2022, presentándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN     |          |           |            |           |          |
|--------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN     | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE  |
| Luz Elena Coloma Escobar | 1        |           |            |           |          |
| Juan Manuel Carrión      | 1        |           |            |           |          |
| Bernardo Abad Merchán    | 1        |           |            |           |          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>3</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b> |



Con tres votos a favor, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 14 de febrero del 2022.

Se toma votación del acta de la sesión extraordinaria Nro. 065, de 25 de febrero de 2022, presentándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN     |          |           |            |           |          |
|--------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN     | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE  |
| Luz Elena Coloma Escobar | 1        |           |            |           |          |
| Juan Manuel Carrión      | 1        |           |            |           |          |
| Bernardo Abad Merchán    | 0        |           | 1          |           |          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>2</b> | <b>0</b>  | <b>1</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b> |

Con dos votos a favor, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 25 de febrero del 2022.

**Segundo punto: Comisión General solicitada por Maximiliano Donoso referente al Plan Urbanístico del Barrio La Floresta.**

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** manifiesta que, corresponde recibir ahora la comisión general, no se lo pudo hacer en días anteriores debido al feriado, en tal sentido concede la palabra al ciudadano Maximiliano Donoso, indicando que tiene diez minutos para su intervención.

**Interviene el ciudadano Maximiliano Donoso, del Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta;** menciona que se hará la exposición dos partes una de carácter técnico y otra en cuanto a la participación,

**Interviene la Dra. Rocío Bastidas, del Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta;** expone que tuvieron una reunión con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, resaltando el reconocimiento de La Floresta, como Patrimonio Nacional de Bienes Inmuebles, declarada por el Ministerio de Cultura, luego se comprendió, como el patrimonio urbanístico, estaría convergiendo a la consolidación de un barrio urbano consolidado, que implicaría una protección urbanística y de sostenimiento, ahora hay otro discurso, de un barrio consolidado para potenciación, lo que implicaría algunos cambios, entre ellos lo que tiene que ver con el patrimonio. El tema es, cómo evitar afectación tanto el asoleamiento como ventilación, y se forme un escenario en que la gente salga de ahí; los aportes para la propuesta deben considerar el retranqueo de una manera más abierta; por otro lado, es importante el tema de la permeabilidad de la visión, de lo que rodea, debe estar en el marco de la prioridad del bien patrimonial y no del comercio; en el plan parcial de La Floresta, se han desarrollado eventos informativos, hay un levantamiento de información, pero al recibir un borrador, incompleto y que está en materia de la LOOTUGS, cabe mencionar que aún no se cita el proceso del inventario de la Floresta, tampoco de la Resolución 114, tampoco hay una cita completa del plan que citan para la gestión del patrimonio, conforme a Acuerdo Ministerial, no se lo toma



en cuenta, no hay análisis de los problemas del patrimonio, en denuncias, derrocamientos, impactos de cambios del uso del suelo y actividades económicas no permitidas en medios patrimoniales. El plan parcial de La Floresta, requiere mayor profundización, mayor análisis para tener información patrimonial para ampliar conocimientos y estrategias para la comunidad.

**Interviene el Sr. Maximiliano Donosos, del Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta;** que la Ordenanza 001-2021, en su trigésima cuarta disposición transitoria, dispone el plazo para presentar para conocimiento de la comisión de Uso de Suelo, la propuesta del plan complementario de La Floresta, mientras eso no se produzca, sigue vigente el Plan de Ordenamiento Territorial del sector La Floresta, contenido en la Ordenanza 115, de manera consensuada, se tomó una decisión conjunta que fue la de constituir un núcleo coordinador, entendiendo que en este se conjugaría toda la información, documentación, como aspectos previos a la elaboración del diagnóstico, este núcleo no reemplaza en nada al equipo técnico que se constituye y que va llevando adelante el proceso y elaboración del Plan Urbanístico parcial de La Floresta, tampoco excluye a nadie, fue armado en consenso con todos los participantes, es lo que busca transparentar información, que se ha ido levantando. La toma de decisiones en conjunto en un tema fundamental, entendiendo que la disposición de la Ordenanza 34, establece que, quien lleva adelante la rectoría de este proceso, como es la Secretaría de Territorio los incluya a Asambleas barriales, al comité pro mejoras del barrio La Floresta, colectivo cultural y actores económicos que de manera consensuada se definieron a través de un proceso de selección en cada una de las mesas. En materia de bienes patrimoniales se espera, una coordinación que complemente información de bienes patrimoniales de La Floresta; la idea de la participación, consiste en que sea de manera organizada, resultante de una metodología acordada, con agendas acordadas, aprovechar el conocimiento de la comunidad en materia patrimonial, identificación de proyectos para identificación del patrimonio, que la revisión y modificación de documentos técnicos sean un proceso vivo y que se practique. Solicitan al señor alcalde que, conforme al artículo 12 de la Resolución 074, La Secretaría de Territorio de manera motivada proponga la modificación del plazo establecido, en la trigésima cuarta disposición transitoria de la ordenanza del plan PMDOT-PUGS, de seis a once meses; esto puede ser un laboratorio, con la participación de la comunidad de la academia, del autoridad que tiene la rectoría del proceso, pero procurar sacar el mejor plan complementario, que sirva eventualmente como modelo para la aplicación, con las particularidades de cada plan que se desarrollarán en el Distrito Metropolitano; piden de manera puntual, que se considere la ampliación de la Ordenanza, para poder contar con mayor tiempo y hacer un mejor trabajo con los involucrados.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que, se tomará en cuenta las observaciones señaladas, menciona que llama la atención que no tienen un diagnóstico claro de los bienes, esa información se puede compartir, está en las fichas técnicas del INPC; sobre el tema de extender el plazo, como comisión no se puede incidir en eso, esa posibilidad se debe plantear al Concejo, en todo caso la Secretaría, como instancia técnica debe dar su criterio.



**Interviene Mauricio Marín de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que los estándares urbanísticos mostrados, eran estándares que pertenecen al plan de uso y gestión del suelo, cuando se hace un plan complementario el plan está en la capacidad de proponer los estándares que considere necesarios, porque justamente lo que hace un plan complementario es tomar a otra escala de planificación y poder ver de manera más detallada, que sirve, de lo que el plan general estableció, desde esa perspectiva no hay ninguna limitación en el plan que se está trabajando, para que en la propuesta se pueda hacer de manera más detallada; se ha partido de esa base, no se podía hacer una base el PUGS, solamente para la Floresta, debido a que es general, y tal vez lo que a la Floresta le sirve, posiblemente le podía perjudicar a la 10 de Agosto, en caso de ser generalizado, ahora que se está trabajando en La Floresta, se puede precisar, esos estándares y revisar si se puede hacer estándares diferenciados, por ejemplo en cuanto a la altura; en cuanto a la participación, siempre se ha tenido esa preocupación, debido a que la disposición transitoria hablaba de hacer un plan participativo, ahora que se iba a trabajar únicamente con La Floresta, se debe hacer lo más participativos posibles; la propuesta inicial de la Secretaría, en octubre del año anterior fue, tratar de ser lo más participativos posibles, en un inicio se hicieron 13 sectores que iban a trabajar el plan, y parecía que eso es lo pertinente, sin embargo luego se ha pedido conformar el grupo coordinador, donde hay menos personas, sin embargo la postura de la Secretaría, ha sido mantener al tanto de cada desarrollo que se hace, a la totalidad de participantes, de no ser así se limita la participación, esto lleva a precisar que no siempre hay mucha información procesada, trabajar un plan complementario con los retos de esta planificación, es más difícil, la misma ley, reglamento y la norma técnica nacional, establecen unas variables que deben ser analizadas, el inventario si hay, se ha terminado el diagnóstico que se hará llegar a los participantes, se debía hacer un levantamiento de información, y con eso no contaba el Municipio, para tomar decisiones se necesitaba saber qué tipo de actividades existen, incluso las informales, llevó a la Secretaría, tres meses, eso acortó el plan, hizo que los plazos se retrasaran hasta la presente fecha, se conversó con la comisión de Uso de Suelo, en cuanto a la necesidad de sacar el plan, pero no se puede hacer mal, es mejor a tener un plan con falencias, se ha hecho una propuesta de ordenanza, que se la va a proponer al Señor Alcalde, para que tome la iniciativa legislativa, lo cual se habló con la comisión de Uso de Suelo.

**Interviene la Concejala Luz Elena Coloma;** menciona que, si hay la necesidad de hacerlo en el concejo, se lo puede acoger; en cuanto al tema de patrimonio, como comisión están dispuestos a transmitir, buscar, procesar información que no expuesta en el plan de La Floresta, en tal caso es importante que las diversas organizaciones estén representadas en la construcción del plan,

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión,** manifiesta que el pedido ha sido acogido, es decir se impone la ampliación del plazo, es lo pertinente, al ser el primer plan urbanístico, enmarcado dentro del PUGS, tiene que ser impecable, ejemplar, que habrá camino para solucionar los problemas de asoleamiento, permeabilidad, para evitar la gentrificación, para asegurar que ese barrio siga siendo un testimonio vivo de una identidad barrial, resalta el señalamiento puntual de los jardines como un referente de



identidad, temas que juntándolos, puede lograr ese cambio de estándares urbanísticos; finalmente menciona que, hay que esforzarnos para que no haya una transformación negativa de ese barrio, que guarda temas de patrimonio cultural y natural. Ratifica su apoyo a las iniciativas del barrio La Floresta,

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**, menciona que, respecto a juntar los espacios comunes de todas las universidades, según lo informado, está en tortuosas mesas de trabajo.

**Interviene María Belén Delgado, moradora del barrio La Floresta;** menciona que, están conformados por trece actores sociales y 25 participantes, que por convocatoria de la Secretaría de Territorio, participaron en las mesas sectoriales, sin embargo desde el inicio se vio que el comité pro mejoras, dieron un paso al costado y se retiraron por desacuerdos con la Secretaría de Territorio, entonces la comunidad participó en el proceso de forma libre y democrática, posteriormente se prepararon para participar en las mesas transversales, lamentablemente, por pedido del comité pro mejoras a la concejal Mónica Sandoval se suspendieron estas mesas, luego la Secretaría de Territorio envió un informe a todos quienes están dentro de un chat, de lo que era el equipo técnico coordinador, de que se habían suspendido y en ese periodo de suspensión de las mesas transversales, se formó un equipo núcleo coordinador, con completo desconocimiento del anterior, en el cual solamente participan 4 actores sociales, únicamente escogidos por el comité pro mejoras, de los 12 que venían participando, cabe recalcar que ha sido una sorpresa desagradable, ya que han sido excluidos de este proceso, que afecta directamente a la comunidad, lo manifestado está en el informe del 26 de febrero, enviado por la Secretaría de Territorio; seguidamente da lectura, en su parte pertinente dice: el 9 de diciembre por pedido del comité pro mejoras del barrio La Floresta, sin conocimiento de los demás integrantes del equipo técnico coordinador participativamente acordado se realizó una reunión con la Secretaría de Territorio y la Comisión de Uso de Suelo, en la que se dispuso que la Secretaría de Territorio, trabajara con el comité para la conformación de un equipo núcleo, que por solicitud del comité debía estar conformado por el comité, la Secretaría de Territorio, la Asamblea barrial y una delegación de las organizaciones pertinentes, esto significa pasar de un trabajo mancomunado y con acuerdos previos entre trece sectores y 25 actores a solo 4 sectores, agrega que esto es una situación bastante grave que está empañando este proceso tan importante de construcción de lo que es una ordenanza que va a regir durante doce años, no únicamente los bienes inmuebles sino las vidas, entonces es necesarios hacer un punto aparte y se defina que va a pasar con los actores sociales que están siendo excluidos, de qué manera van a informarse de lo que está pasando o acaso va a legar información sesgada.

**Interviene la Concejala Luz Elena Coloma**, menciona que recoge la preocupación, conmina a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, para que tome los correctivos.

**Interviene Andrés Núñez**, hace hincapié referente al proceso casi nulo, sobre los derrocamientos del año anterior en el Hotel Quito, es un asunto que lleva 9 meses, comenta que asistió a una reunión con funcionarios del IMP y AMC, ahí quedó claro que



no iba a haber una sanción por parte de la AMC, porque no había una denuncia de parte del IMP, entonces el plan parcial no puede ser concluido sin que exista como precedente, la denuncia y sanción respectiva en un caso tan grave, en tal sentido solicita que se preste atención al por qué, hasta el día de hoy no hay denuncia ni sanción.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que van a averiguar como comisión de Áreas Históricas, agrega que el plan parcial puede hacerse a pesar de un expediente sancionatorio abierto.

**Interviene Andrés Vallejo, morador del barrio La Floresta;** menciona que, como preocupación en el barrio, todos los actores que quieren participar, como saben la ordenanza 135, fue construida por la academia y ciudadanía, como principio jurídico esta norma puede ser reemplazada por otra norma igualmente participativa, lo que preocupa desde el comité, es que el esquema armado por la Secretaría, no permite este tipo de participación, en las mesas que se ha participado, se ve que el esquema, el espacio y la metodología, da para que los actores digan las necesidades pero no hay un espacio real en que los habitantes digan, este es el barrio que queremos, este es el espacio que queremos y que puedan decidir sobre las líneas generales del plan, muestra preocupación en que la Secretaría de Territorio, luego presentan con poco tiempo para discutir los temas, agrega que se conoce que hay grandes intereses, específicamente en el Hotel Quito; ahora están apurados en cambiar los límites de La Floresta, sin participación real de otros actores del barrio, aparte de los sectores esos, de Guapulo en un caso y en el otro caso es de La Vicentina, eso va a tener una incidencia enorme para el plan parcial, no es que quieren no dejar participar a alguien, menciona que están en un diálogo permanente, pero preocupa que se quiera cambiar los límites del barrio para incorporar a nuevos actores que en realidad no saben qué posición van a tomar dentro de esto, en tal sentido pide a los concejales estar vigilantes frente a esto, ya que no contribuyen a la confianza necesaria entre los actores, para poder llevar un proceso transparente y productivo.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que es necesario que hay que concluir con el plan, no se puede alargar, lo del cambio de límites en el barrio, está definido en el PUGS, con el polígono de intervención territorial, no es un tema que fácilmente se pueda cambiar.

**Interviene Mauricio Marín de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que los planes se hacen en los polígonos de intervención territorial, hay un polígono de intervención territorial en la franja oriental, que no está en el plan de la ordenanza 135, es el polígono en discusión actualmente, pero constituye en un polígono del PUGS, pueden dos polígonos y hacer un plan, deja claro que el cambio del límite del barrio no tiene por qué mezclarse con el plan, el tema del polígono del barrio lo está llevando la Secretaría de Coordinación Territorial, en la ordenanza de la delimitación de barrios propuesta en el año 2020 y en esa propuesta y metodología que se aplicó, la ciudadanía podía proponer a que barrio quería constituirse, justamente con esas propuestas que venían de la ciudadanía, se empezaron a trabajar la delimitación de los barrios, en La Floresta, lo que sucedió, es que una vez que se envió el shec definitivo de barrios, las



personas que viven en esta franja se sienten excluidas de La Floresta y quieren pertenecer, pero es una decisión que la tiene que tomar la ciudadanía, hay un informe de participación ciudadana que es el único vinculante para tomar la decisión de delimitar o no un barrio en determinada calle, franja; y luego, cuando pasa a la Secretaría de Territorio, la ayuda que se da, es dibujando porque se cuenta con geógrafos, pero lo otro viene de la Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de sus instancias de participación, quienes definirán; independientemente de eso, no es un problema en el plan parcial, si este tomo la decisión, se lo debe agregar y planificar de una vez, realmente el hecho de meter la franja al plan no debe cambiar de nombre.

**Tercer punto: Presentación por parte de la EPMMOP y el Instituto Metropolitano de Patrimonio referente a la casa patrimonial en la Hacienda Miraflores en el Parque Metropolitano Guangüiltagua, y resolución al respecto.**

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** manifiesta que, esta casa es patrimonial que está destruyéndose, luego que, en la alcaldía de Paco Moncayo se hizo una inversión importante para recuperarla, todo eso fue la hacienda Miraflores, que se expropió para convertirla en el parque Guangüiltagua, pero si es impresionante que no haya tenido un uso, que la GAPEV, no pueda darle un uso, ya sea vía concesión, para que preste algún tipo de servicios.

**Interviene Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que la EPMMOP, en su debido momento han solicitado a la Secretaría de Territorio, un permiso de trabajos varios, para mantenimiento de las edificaciones están ahí, la Secretaría ha emitido el informe, entonces se entiende que estarían en proceso de mantenimiento.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que el 9 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, envió una carta al gerente de la EPMMOP, manifestando que hay la viabilidad para la instalación de un modelo de gestión, como un centro de investigación e interpretación ambiental, lo necesario no es solamente el mantenimiento sino darle un uso, de parte de la EPMMOP, hay ese interés, sería interesante conocer de parte de la EPMMOP, en qué estado está eso, así mismo brindar la información al presidente de la Comisión de Ambiente.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión,** menciona que, a propósito del tema conoce la casa, que en algún momento fue utilizada por Aves y Conservación, una fundación de la que formó parte, en algún momento brindaba un servicio, no es la única cas, hay otra pequeña, que igual situación de abandono, ha enfrentado, lo mismo sucede con la Casa Morgan, que es un chalet tipo suizo que está en el parque metropolitano del sur, a más de un mirador que fue construido, hay tantas iniciativas que pueden desarrollar ahí, centros de interpretación ambiental centros de investigación, la sugerencia que desde la comisión de ambiente se pueda hacer un seguimiento, para que se use esa infraestructura es adecuado.





**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que lo peor que se puede hacer es tener los inmuebles abandonados, a veces por la burocracia no se logra darle un uso, es importante tener la decisión política, ejecutiva para hacer que las cosas pasen.

**Interviene Silvia Medrano de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas,** manifiesta que es una casa muy hermosa, perteneció a la familia Donoso, tiene una historia muy rica, pero lamentablemente ahora está en abandono.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** pregunta si ¿tiene un plan o algo previsto?

**Interviene Silvia Medrano de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;** menciona que, aún no hay un plan previsto, pero siempre la EPMMOP, ha intentado dar en concesión; han gestionado.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** pregunta: ¿Si tiene conocimiento del plan para usar la casa para un centro de interpretación ambiental?

**Interviene Silvia Medrano de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;** menciona que, era una de las opciones para utilizar la casa, porque las instalaciones se prestan para eso y debido a que es un área de protección natural, entonces sería la opción más acertada. Lo que estaba programado en coordinación con empresas municipales, actualmente no, se podría hacer privadamente.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión,** menciona que un centro de interpretación ambiental necesita tener un gestor, hay el centro de interpretación del Yacu, es el Yacu el que lo maneja, de lo que se conoce no hay un centro de interpretación que la EPMMOP, por su gestión directa la maneje, talvez hay la idea, pero no está en concreto.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que lo grave es que hay un inmueble del Municipio, que no es capaz de mantenerlo en una mínima condición.

**Interviene Cristina Reyes, Administradora Zonal Centro Manuela Sáenz;** menciona que, a la UDLA, siempre la falta espacio para hacer temas ambientales, agrega que, en caso de requerirse, se puede comprometer el acercamiento a la facultad para colaborar con el tema.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** menciona que la academia es una excelente alternativa para darle un uso a un bien bajo un convenio o lo que fuere.

**Interviene el concejal Bernardo Abad;** menciona que, para que esa casa patrimonial pueda ser entregada bajo la figura jurídicamente estable, sería bueno que, al momento de hacer el contacto con la UDLA, hacer el acercamiento por parte de la comisión, para poder avanzar en aquello y ver cuál es la figura que se da, como está bajo la protección o cuidado de la EPMMOP, esta debería entregar o es la ciudad, finaliza mencionando que se necesita claridad en el tema.



**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión;** menciona que, vale recordar el tema del zoológico, que es justamente un predio municipal, entonces la fundación Zoológico, tiene un comodato suscrito con el municipio a través de la EPMMOP, talvez un mecanismo así se puede hacer. Respecto a la propuesta sobre la UDLA, menciona que la casa tiene una conexión con los predios de en frente; agrega que puede pedir al gerente de la GAPEV, que presente en la Comisión de Ambiente, un listado de los predios de este tipo que están en los parques metropolitanos.

**Cuarto punto: Varios.**

**Interviene Cristina Reyes, Administradora Zonal Manuela Sáenz;** menciona que, desea presentar dos temas con los que se ha avanzado en la Administración Zonal, pedir ayuda en la comisión, en tal sentido realiza una presentación del mapeo de los bienes inmuebles que se hablo en la sesión anterior, ahora se los ha hecho de manera on line para poderlos visualizar, actualmente están trabajando en la regularización de estos bienes, si bien ya están mapeados, hay temas jurídicos y administrativos que tiene cada uno de los bienes,

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** hay inmuebles que están sin poder ser usados por que están en una situación jurídicamente complicada, en tal sentido, pide tomar acción en eso, porque podrían agregar valor al centro histórico.

**Interviene Cristina Reyes, Administradora Zonal Manuela Sáenz;** menciona que justamente están haciendo el primer mapeo con los bienes que jurídicamente le pertenecen a la Administración Zonal, esto se presentó en una mesa de trabajo al Sr. Alcalde, quien dispuso al IMP, como a Secretaría de Cultura y otras instancias que tengan bienes en el Centro Histórica, para que hagan el mismo ejercicio.

**Interviene el concejal Bernardo Abad;** manifiesta que, en caso de estar terminado el mapeo, solicita que se envíe, agrega que es bueno que haya esta información.

**Interviene Cristina Reyes, Administradora Zonal Manuela Sáenz;** muestra la vista previa del mapeo que tendría un ciudadano, con el detalle de la situación actual del bien. Aún no se saca al público toda la información porque aún no está lista y hay un procedimiento para eso; seguidamente, realiza la exposición sobre la recuperación del espacio crítico, por ejemplo, muestra las puertas lanfor y menciona que se ha hecho un levantamiento de información sobre las mismas y se cuenta con 277, hay 54 personas que están de acuerdo, para pintar se requerirá la colaboración de la empresa privada.

**Interviene el concejal Bernardo Abad;** menciona que, tomado en cuenta que una puerta lanfor no es patrimonial, no se requeriría aprobación de la comisión.

**Interviene Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que es un proceso que debe pasar por la Comisión de Áreas Históricas, es similar al Bolubard 24 de Mayo, desde la Secretaría están abiertos, desde el primero de



abril se puede contar con la autorización, en caso que haya toda la documentación respectiva.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión;** menciona que, es necesario darle organicidad, para que sea un proyecto urbano con identidad, en tal sentido hay que tener un criterio, una suerte de curaduría en torno a la temática, en eso la Secretaría de Cultura debe tener su criterio, porque es una intervención artística, entonces hay que tener amplitud para las propuestas, pero fijar ciertos límites para que no se vayan a disparar cosas que no le den identidad a la ciudad.

**Interviene Cristina Reyes, Administradora Zonal Manuela Sáenz;** menciona que, historia, cultura y tradiciones quiteñas puede ser la temática en que se englobe las pinturas de las lanfors, sin embargo no se lo quiere hacer tan cerrado, para no coartar la expresión de la gente que pinta, entonces están abiertos a escuchar propuestas, agrega que se ha hecho acercamiento con la comunidad porque se va a pintar sus propiedades, es así que en la convocatoria se va a tener más de 60 dibujos para poder elegir los que mejor se relacionan y que también la gente vea lo que se va a pintar en sus puertas, es un evento participativo que le va a dar realce a la ciudad.

Siendo las 12h35, la señora presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, declara clausurada la sesión.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN |          |          |
|---|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN                      | PRESENTE | AUSENTE  |
| Luz Elena Coloma Escobar                  | 1        |          |
| Juan Manuel Carrión                       | 1        |          |
| Bernardo Abad Merchán                     | 1        |          |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>3</b> | <b>0</b> |

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Luz Elena Coloma Escobar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

| REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN |          |         |
|---|----------|---------|
| INTEGRANTES COMISIÓN                    | PRESENTE | AUSENTE |
| Luz Elena Coloma Escobar                | 1        |         |



|                       |          |  |
|-----------------------|----------|--|
| Juan Manuel Carrión   | 1        |  |
| Bernardo Abad Merchán | 1        |  |
| <b>TOTAL</b>          | <b>3</b> |  |